



Solicitud de Licencia de Importación de Bebidas Alcohólicas y/o Cigarrillos

Solicitud de Licencia de Importación de Bebidas Alcohólicas y/o Cigarrillos

Con el objetivo de guiar a los contribuyentes en el proceso de solicitud de Licencia de Importación de Bebidas Alcohólicas y/o Cigarrillos, para aquellos dedicados importaciones de dichos productos, Impuestos Internos pone a disposición el Instructivo de "Solicitud de Licencia de Importación de Bebidas Alcohólicas y/o Cigarrillos"

Importante:

- 1. Previo a completar la solicitud, el contribuyente debe tener a mano:
 - Listado de productos escaneado a los fines de adjuntarlos a su solicitud.
 - Fianza, según lo establecido en artículo 29 del Reglamento 01-18.
- 2. Una vez realizada la solicitud vía Oficina Virtual, este deberá depositar la fianza en el Centro de Asistencia al Contribuyente de la Sede Central.

Como parte de los requisitos de la obtención de la Licencia de Importación, los contribuyentes deben estar al día en sus obligaciones fiscales.

Pasos para solicitar la Licencia de Importación de Bebidas Alcohólicas y/o Cigarrillos a través de la Oficina Virtual. Ingrese al portal de Impuestos Internos www.dgii.gov.do y seleccione la sección "Oficina Virtual".



Ingrese a la Oficina Virtual, con su usuario y clave.



El sistema le pedirá que digite su número de código o Token o Soft-Token (en caso de que aplique).



En el menú "Solicitudes" pulse "Solicitar Trámites" y en "Seleccionar tipo de solicitud", elija "Licencia de Importador Alcoholes y Tabaco".

			INICIO	MI CUENTA	BUZON	CITAS	SALIR	
Impuestos Internos								
Nombre	Cédula				3/4/2023	2 9:00:43 AM	[103]	
Usted tiene 70 mensaje(s) :	sin leer. Pulse aquí para verlo(s).							
Menu Oficina Virtual	Solicitudes							
Declaraciones Juradas								
 Declaración Interactiva 								
 Declaración IR-3 	Seleccionar tipo de solicitud:	Seleccione	~	Solicitar	Ver	Casos		
 Declaraciones en Cero 		Seleccione Solicitud de Hidrocarb	ouros					
 Declaración Hidrocarburos 	Mostrar 10 ✔ registros	Solicitud de Alta de C	omprobant	es Fiscales	cohol			
 Declaración IR-13 		Autorización Exportac	ión de Alco	hol y Tabaco	201101			
 Declaraciones Rectificativas 	SOLICITUD	Licencia de Importado Solicitud de Solucione	or Alcoholes as Fiscales	s y Tabaco				
 DIOR 	832846 Presencial	Solicitud Emisión Carr Solicitud de Exención	net de Exer	nción de ITBIS	- Zonas Fi	rancas Indu	striales y Se	rvicios
 Declaracion RST 		de IPI.	de impues	0311013/130				_
 Declaración Contribución GLP 								
Solicitudes	Mostrando 1 a 1 de 1 regist	ros				<	1 >	
 Comprobantes Fiscales 	Nota: En caso de que su soli	citud se encuentre en esta	atus comple	tado y no tenga	a documente	os para visua	lizar,	
 Solicitar Certificación 	comuníquese con nuestro Ce	entro de Contacto al 809-6	89-3444 o d	le manera elec	trónica a inf	ormacion@dg	ii.gov.do	
 Solicitar Tramites 								
 Pago a Cuenta 								

Complete los datos y adjunte los documentos solicitados y al finalizar pulse "Enviar".

icitudes	
I formale do temportador Alexabeles o Talesco	
Licencia de Importador Alconoles y Labaco	
RNC	
Press Social	
USUARIO DE PRUEBA SRL	
Nombre Comercial	
Pais	
REPUBLICA DOMINICANA	
Nacionalidad	
Dominicana	
Calle	
ISABEL LA CATOLICA	
Numero	

Datos Básicos:

- RNC
- Razón Social
- Nombre Comercial
- País
- Nacionalidad
- Calle y Numero
- Edif/Apto/Local

- Sector
- Provincia
- Municipio
- Referencia
- Teléfono
- Celular
- Email Contribuyente

Datos Específicos:

- En "Categoría de Productos" seleccione "Bebidas Alcohólicas" "Productos del Alcohol" o "Productos del Tabaco"
- 2 Seleccione el "Tipos de Productos" según la categoría que haya elegido en el renglón anterior.
- 3 Digite la "Descripción del Producto" según corresponda.

- 4 Coloque la "Descripción de Almacenes" donde se resguardarán los productos importados.
- 5 Introduzca el "No. de Fianza" emitido por la Compañía Aseguradora. Número consecutivo colocado en la parte superior del contrato de fianza.
- 6 Digite el "Monto de la Fianza" que corresponde a la fianza de la casilla anterior.
- 7 Coloque el "RNC Compañía de Seguros" que emitió la fianza.
- 8 En "Nombre de la Compañía de Seguros" según el RNC colocado en la casilla anterior.
- 9 Indique el "Inicio de Vigencia" establecida en el contrato de fianza.
- 10 Indique el "Fin de Vigencia" establecida en el contrato de fianza.
- Digite el "NCF de Factura de Fianza" con el cual se emitió la factura por parte de la compañía aseguradora para el cobro de la prima de la fianza referenciada.
- 12 Adjunte el "Documento de Fianza" o contrato de la fianza (numeral 5) emitido por la Compañía Aseguradora.
- 13 Adjunte la "Factura con NCF" emitida por la compañía aseguradora (numeral 11)
- 14 Anexe "Otros" documentos adicionales relacionados a la solicitud (si aplica).
- 15 En caso de ser necesario, agregue otros "Comentarios" adicionales o aclaratorios sobre la solicitud.

6 Una vez haya completado y enviado las informaciones solicitadas el sistema generará un número de caso para su posterior seguimiento a través de Impuestos Internos.



Generado el número de caso, recibirá en el buzón de mensajes de su Oficina Virtual, una constancia de recepción, la cual deberá imprimir y depositarla anexando la Fianza original emitida por la compañía de seguros en el Centro de Atención al Contribuyente (CAC) en un plazo de tres (3) días laborables.



Importante:

- Luego de Impuestos Internos revisar el cumplimiento de los requisitos, se otorgará la Licencia Oficial de Importador de Productos del Alcohol o del Tabaco. En ese sentido, recibirá vía el buzón de su Oficina Virtual, el documento que avala la referida licencia con firma digital, indicando las informaciones correspondientes a su solicitud. Esta deberá ser presentada ante la Dirección General de Aduanas para cada importación de productos sujetos a esta Licencia.
- 2. En caso de que la solicitud haya sido registrada con errores será rechazada.
- 3. Hasta tanto no sea depositada la fianza original, no será atendida su solicitud.

dgii.gov.do

(809) 689-3444 desde cualquier parte del país.

informacion@dgii.gov.do

IMPUESTOS INTERNOS Marzo 2022

Publicación informativa sin validez legal

